

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 177
(4 de agosto de 2017)

Por la cual se acepta renuncia

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en los Artículos 131-7 de la Ley 270 de 1996 y literal e) del Art. 5 del Acuerdo 209 de 1997, y


CONSIDERANDO

Que la doctora **LAURA MARCELA CASTILLO VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.534.007 expedida en Bucaramanga, mediante escrito allegado a la Presidencia de esta Corporación el día de hoy cuatro (04) de agosto de dos mil diecisiete (2017), presentó renuncia al cargo de Juez Catorce Administrativa del Circuito Judicial de Bucaramanga, a partir del día siete (7) de agosto de dos mil diecisiete (2017) inclusive, cargo en el cual fue nombrada mediante Resolución N° 169 del 28 de julio de 2017, en encargo.


RESUELVE

Primero. **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por la doctora **LAURA MARCELA CASTILLO VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.534.007 expedida en Bucaramanga, en su condición de Juez Catorce Administrativa del Circuito Judicial de Bucaramanga, a partir del día siete (7) de agosto de dos mil diecisiete (2017) inclusive.

Segundo. Comunicar esta resolución por Secretaría a la interesada y a la Dirección de Administración Judicial, de acuerdo con las normas que informan la materia.


MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente

**AUSENTE
Con Permiso**
FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada

Ausente con Permiso
RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado


IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

AUSENTE CON PERMISO
JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado